

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinte de noviembre de dos mil quince, en el **HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA**, sito en la [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a Radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización de modificación (MO-12) fue concedida, por la Comunidad de Madrid, con fecha 10 de junio de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Radioterapia y D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- Disponen del siguiente equipamiento:
  - Acelerador [REDACTED], [REDACTED] de 15 MV con sistema de rayos X para el posicionamiento del paciente, consistente en un generador [REDACTED], n<sup>o</sup> 30070 de 150 kV, 650 mA y dos tubos de rayos X [REDACTED] n<sup>o</sup> 28210 y 27565.
  - Acelerador [REDACTED] de 6 MV, n<sup>o</sup> 152152, provisto de un sistema XVI para la obtención de imagen integrada 3D, mediante rayos x de 150 kVp y 800 mAs.

- Microselectron [REDACTED], nº 31494 con fuente de Ir-192, nº D36P3366 de 353,9 GBq (9-11-15).
- Equipo de Rayos X [REDACTED], en radioquirófano.
- Gammateca para el almacenamiento de las semillas de I-125.

- Los recintos blindados de los aceleradores se encuentran señalizados disponen de señalización luminosa de funcionamiento, circuito de TV e interfono. \_\_\_\_\_

- Las puertas de acceso a la salas de máquinas disponen de interruptores que impiden el funcionamiento de los aceleradores si se encuentran abiertas. \_\_\_\_\_

- La sala donde se ubica el equipo HDR, colinda en el mismo plano con habitación nº 2, puesto de control, pasillo, radioquirófano y patio inglés. \_\_\_\_\_

- Se impide el acceso al radioquirófano, durante la utilización del equipo HDR y la habitación nº 2 no se utiliza. Disponen de dosimetría de área en puerta, umbral de la puerta, pasillo, habitación y puesto de control. \_\_\_\_\_

- Cuando efectúan los cambios de las fuentes del Microselectrón, se realiza un simulacro de emergencia anual y se remite al CSN la ficha correspondiente de la fuente de Ir-192 a través de la oficina virtual. \_\_\_\_\_

- Las habitaciones nº 3 y 4 se utilizan para la hospitalización de pacientes con semillas de I-125. Las semillas sobrantes de los implantes las retira el suministrador. \_\_\_\_\_

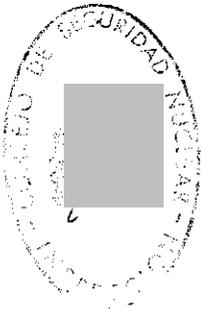
. No utilizan fuentes de Cs-137 ni Ir-192 para implantes. \_\_\_\_\_

- Disponen de contratos de mantenimiento para los diferentes equipos. \_\_\_\_\_

- Se registran las verificaciones diarias realizadas a los aceleradores y al equipo HDR. \_\_\_\_\_

- En el Diario de Operación de los aceleradores [REDACTED] y [REDACTED] figura la fecha de utilización, hora de encendido y apagado, supervisor, operador, nº de pacientes y nº de sesiones. \_\_\_\_\_

- En el Diario de Operación del equipo HDR figura la fecha, hora, paciente, duración



del tratamiento, medidas de radiación, incidencias, supervisor, cambios de fuentes y simulacros de emergencia. \_\_\_\_\_

- En el Diario de Operación de implantes de semillas figura la fecha, nº de semillas, medidas de radiación, fecha de alta, supervisor y vigilancia radiológica. \_\_\_\_\_
- Disponen de siete Licencias de Supervisor y catorce de Operador. \_\_\_\_\_
- Los equipos de medida de radiaciones son calibrados en le [REDACTED] \_\_\_\_\_
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los equipos de medida. \_\_\_\_\_
- Disponen de dosímetros personales y ambientales, sin datos significativos. \_\_\_\_\_
- Efectúan reconocimientos médicos anuales en la Sección de Salud Laboral del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. \_\_\_\_\_
- Han remitido al CSN el informe anual. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación está clasificado como categoría A. \_\_\_\_\_
- Efectúan jornadas de formación en protección radiológica. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de noviembre de dos mil quince.

[REDACTED]



 **TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



*Madrid a 3 de diciembre de 2015*